

**ACTA DE INSPECCIÓN**

<b>Instalación</b>	LASERCLINIC		
<b>Titular</b>	CEM IMAGEN SL		
<b>Dirección</b>	[REDACTED]		
<b>Código</b>	RXMPM 1924	<b>NIF</b>	[REDACTED]
<b>Actividad</b>	General	<b>Tipo</b>	II
<b>Fecha inscripción</b>	06/10/2010	<b>Última anotación</b>	
<b>Fecha inspección</b>	15/06/2016	<b>Finalidad</b>	Control

D. [REDACTED] jefe del Servicio de Seguridad Nuclear del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

**CERTIFICA:** Que se personó el quince de junio de 2016 en la Clínica LASERCLINIC, sita en [REDACTED] 07500 Manacor.

[REDACTED] la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido cuyo código de registro es RXMPM 1924, a nombre de CEM IMAGEN SL, inscrita en el Registro el 6 de octubre de 2010.

[REDACTED] la Inspección fue recibida por [REDACTED] técnico superior de imagen para el diagnóstico, quien fue informado de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

El representante del titular fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

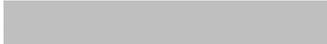
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación dispone de los equipos que se relaciona a continuación, inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X de diagnóstico médico:

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
general			5834	150	800
mamógrafo				35	640

### DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Está disponible una acreditación para operar equipos de rayos X a nombre de 
- Se realiza el control radiológico de  mediante el uso de dosimetría personal. Están disponibles los historiales dosimétricos sin que se hayan sobrepasado los límites de dosis establecidos.

### TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible el certificado de conformidad de la instalación emitido por la  el 31 de diciembre de 2015, en que no se verifica la disponibilidad de acreditación para dirigir la instalación.
- Consta la realización del control de calidad de equipos, la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes, y la verificación de dosis a pacientes.
- Está disponible el informe periódico de la instalación correspondiente al año 2014. En el apartado referente al control de calidad del mamógrafo se indica que se han determinado valores de la dosis glandular media para unos ciertos

grosos de PMMA superiores a las tolerancias establecidas, recomendándose la revisión de las técnicas radiográficas y el uso del exposímetro automático.

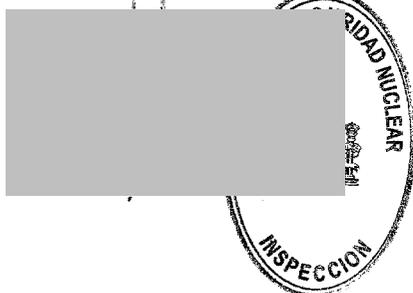
#### **CUATRO. OBSERVACIONES**

- Posteriormente a la visita de inspección, se ha hecho llegar por correo electrónico documentación relativa a la disponibilidad de personal con acreditación para dirigir la instalación. Se considera que dicha documentación es insuficiente.

#### **CINCO. DESVÍOS**

- No está disponible ninguna acreditación para dirigir la instalación.
- No consta la adopción de medidas correctoras respecto a las recomendaciones que figuran en el informe de control de calidad del equipo de mamografía.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial el 20 de junio de 2016.





**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante de CEM IMAGEN, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



27/06/16

*Se aportará la documentación que se solicite del Directa de la Instalación.*

*Se aportará certificado de reparación del exposímetro automático del manómetro por parte del servicio técnico.*

**DILIGENCIA**

En relación con la tramitación del acta de inspección de referencia CSN/CAIB/AIN/C01/RXPM1924/2016, de 15 de junio de 2016, el inspector que la suscribe declara que los comentarios y la documentación remitida por **CEM IMAGEN, SL** y no modifican el contenido del acta.

Palma, 14 de julio de 2016

[Redacted signature area]

[Redacted name area]

INSPECTOR

